



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464



Salta, 17 OCT 2012

RES. DECECO Nº 883.12

Expte. Nº 6822/12

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Néstor Mario Bruna, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual interpone su renuncia condicional a partir del día 01/11/2012, en virtud del decreto 8820/62 (para Docentes); y,

CONSIDERANDO:

Que la emisión del presente instrumento es requisito para dar continuidad a sus trámites jubilatorios.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

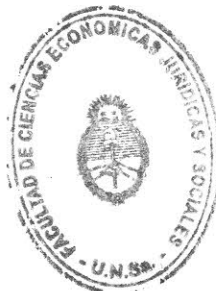
(a cargo del DECANATO)

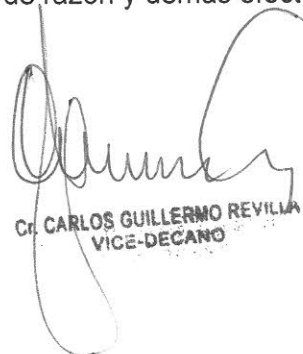
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional del Cr. NÉSTOR MARIO BRUNA, D.N.I. Nº 6.297.964, al cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Organización de Empresas" (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO